

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 19 de junio de 1973 por la que se aprueba la lista definitiva de los opositores aprobados en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, y se acuerda su ingreso en la Escuela Judicial para las prácticas preceptivas.

Ilmo. Sr.: Aprobada provisionalmente por Orden de 27 de marzo último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril siguiente, la propuesta elevada a este Departamento por el Tribunal censor de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, convocadas por Orden de 25 de abril de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo siguiente), y comprensiva de la lista de los opositores aprobados, conforme al orden de la puntuación total obtenida por los mismos en la calificación de sus ejercicios; habiendo presentado todos ellos la documentación requerida por la norma 10, en relación con la 1.ª de la citada Orden de convocatoria.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar definitivamente la propuesta mencionada y disponer que los opositores que figuran en ella por el orden que a continuación se relacionan ingresen en la Escuela Judicial como alumnos, con la consideración, a todos los efectos, de funcionarios en prácticas, extendiéndoseles los correspondientes nombramientos y con las retribuciones establecidas para los de su clase, para seguir el curso reglamentario de formación selectiva que dará comienzo el día 17 de septiembre próximo:

1. D. Manuel Abadía Vicente.
2. D. Luis Fernández Álvarez.
3. D. Manuel Poves Rojas.
4. D. Lorenzo Rosa Benedito.
5. D. José Utrilla Camy.
6. D.ª María Josefa Oliver Sánchez.
7. D. César Carlos del Pozo Luengo.
8. D. Mariano Gómez de Liano y Botella.
9. D. José Luis Mesa Gutiérrez.
10. D. Francisco Castro Meije.
11. D. Angel Alcázar Sanz.
12. D. José Luis Martín Tapia.
13. D. Pablo Saavedra Rodríguez.
14. D. Fernando Alberdi Vecino.
15. D. Jesús Sainz Ortega.
16. D. Dámaso M. Brañas Santamaría.
17. D. José María Capilla Ruiz-Coeilo.
18. D. Félix María Romero Jiménez.
19. D. Miguel Angel Abárzuza Gil.
20. D. Alberto Carlos García Vega.
21. D. Pedro Jesús Vitrián Arigita.
22. D. Eduardo Soriano Navarro.
23. D. José Arroza Amante.
24. D.ª María del Carmen García Serrano.
25. D. Andrés Ramón Pérez Méndez.
26. D. Antonio Romero Padilla.
27. D. Antonio Moreiras Rodríguez.
28. D.ª Margarita Torres Ruiz.
29. D. Juan de Vicente Luna.
30. D. Ricardo Álvarez Sastra.
31. D. José Miguel Argueta.
32. D. Antonio Elías Pérez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de junio de 1973.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición al Cuerpo Auxiliar Masculino de Instituciones Penitenciarias, convocada por Orden de 7 de abril de 1973.

De acuerdo con lo que previene el párrafo primero del artículo 334 del vigente Reglamento de los Servicios Penitencia-

rios y en cumplimiento de la norma cuarta de la Orden ministerial de 7 de abril de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 91, del día 16 de abril del mismo año, por la que fue convocada oposición a plazas del Cuerpo Auxiliar Masculino de Instituciones Penitenciarias.

Esta Dirección General ha tenido a bien delegar la Presidencia del Tribunal encargado de juzgarla en el Jefe de los Servicios Técnico y Jurídico de Asuntos Penitenciarios de este Centro, don José Antonio Barrera Maseda, cuyo Tribunal estará integrado por los Vocales siguientes: Don Gabriel Castro Marcos, Inspector Medios I; don Enrique de la Morena Vicente, Director de la Escuela de Estudios Penitenciarios; don Amador Moro Rodríguez, Secretario de la Escuela de Estudios Penitenciarios, y don José Sesma Quintana, Jefe de la Sección de Personal de este Centro Directivo, quien asumirá las funciones de Secretario del Tribunal; y como suplente de Vocal, don Emilio Tavera Benito, Inspector Genérico de Régimen, y don Eduardo Enrique Pérez Ferrer, Administrador y Profesor de la Escuela de Estudios Penitenciarios y de Secretario, don David López González, Jefe de Negociado de la Sección de Personal.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1973.—El Director general, Juan de Zavala y Castella.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza vacante de Capataz de Cuadrilla.

Autorizada esta Jefatura, con fecha 23 de mayo de 1973, por el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, para convocar concurso-oposición libre de carácter nacional con objeto de proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla del personal de Camineros del Estado de esta provincia, más las que pudieran producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes, se procede a la publicación de la presente convocatoria.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

Aptitud física, acreditada mediante certificado médico oficial.

Haber cumplido el servicio militar, en activo o en servicios auxiliares, o estar declarados exentos de su prestación.

Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética, hallándose en posesión del certificado de estudios primarios. Además, deberán poseer conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo, así como el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para poder dirigir una cuadrilla.

La instancia para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirá al Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que resida el interesado, o directamente a la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona, haciendo constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tiene, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria. El plazo para la admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los mutilados, excombatientes, excautivos, etc., harán constar esta circunstancia, y acompañarán la documentación que lo justifique.

Igualmente se acompañarán a la instancia las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes se publicará, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los exámenes, que tendrán lugar, en todo caso, en esta capital.

En el desarrollo y tramitación de este concurso oposición, y en lo no expresamente regulado por las condiciones anteriores, será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, y en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gerona, 12 de junio de 1973.—El Ingeniero Jefe, M. Gómez Herrero.—4.856-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guipuzcoa por la que se anuncia concurso oposición libre, de carácter nacional, para proveer una plaza de Capataz Celador, vacante en la plantilla del Cuerpo de Camineros del Estado en esta provincia.

Autorizada esta Jefatura, por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 2 de junio actual, para celebrar concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer una plaza de Capataz Celador, vacante en la plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria, con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y, en su caso, en el de la provincia, para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, a través de la Jefatura Provincial en que reside el interesado, y en la que harán constar: nombres y apellidos; naturaleza; edad; estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria, y los méritos que puedan alegar.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación creditativa de dicho extremo.

El concurso-oposición tendrá lugar en San Sebastián, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

El celador tiene como misión específica de su cargo la dirección y vigilancia del trabajo de un sector determinado, ejerciendo funciones de mando sobre los capataces de brigada y de cuadrilla. Deberá poseer conocimientos de medición y distinción de materiales, obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases, interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones, manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras. Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

San Sebastián, 6 de junio de 1973.—El Ingeniero Jefe.—4.660-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza de Celador, vacante en la plantilla de Camineros del Estado de la misma.

En base a la Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 1 de junio de 1973, esta Jefatura convoca concurso-oposición restringida para cubrir una plaza de Celador, vacante en la plantilla asignada a esta provincia, entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma, en la fecha de publicación de esta convocatoria.

Condiciones para el ingreso

Los solicitantes deberán pertenecer al Cuerpo de Camineros del Estado y ostentar la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad.

En las pruebas a realizar para resolver el concurso restringido de referencia se exigirá:

a) Deberá poseer conocimientos de medición y distinción de materiales; obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos

en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones), manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, del Código de Circulación y del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

b) Tener dotes de mando suficiente para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Solicitudes

Las solicitudes para el ingreso se efectuarán en instancias dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que reside el interesado, o en los Gobiernos Civiles, oficinas de Correos, etc., conforme a lo prevenido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación de las instancias mencionadas es de 30 días hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en las mismas se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, número del documento nacional de identidad y número de Registro de Personal, asimismo la manifestación expresa y detallada de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Relación de aspirantes

Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y, en su caso, en el de la provincia, la relación de aspirantes admitidos a examen, fijando día, hora y lugar para su celebramiento en esta capital.

Finalizadas las pruebas del concurso-oposición de referencia, el Tribunal examinador formulará las propuestas de admisión por orden de puntuación obtenida. Estas propuestas serán elevadas, para aprobación al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, y una vez recaída ésta, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y, en su caso, en el de la provincia, la adjudicación definitiva de la plaza de Celador, objeto del presente concurso, indicando nombre y apellidos del aspirante aprobado.

Sevilla, 15 de junio de 1973.—El Ingeniero Jefe accidental, José A. Ramon Moncho.—5.019-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Zaragoza por la que se anuncia convocatoria de concurso-oposición libre de carácter nacional para la provisión de una vacante de Capataz de Cuadrilla y las que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes correspondientes, en la plantilla de esta provincia.

El ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, por resolución de fecha uno del actual, ha autorizado la celebración de un concurso-oposición libre de carácter nacional para la provisión de una vacante de Capataz de Cuadrilla y las que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes correspondientes, en la plantilla de esta Jefatura. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 al 24 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961.

Este concurso oposición se celebrará de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en dicho concurso quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

Para las vacantes de Capataz de Cuadrilla, concurso-oposición libre de carácter nacional, se exigirán por el Tribunal calificador los conocimientos siguientes:

Poseer la aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del cargo, y conocimientos de medición y distinción de materiales, obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas clases, manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico. Así como conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras. Dichos conocimientos se exigirán en relación con las vacantes que se trata de cubrir.

Segunda.—Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial del Estado», podrán tomar parte quienes lo deseen y reúnan los requisitos señalados, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras donde reside el peticionario.